

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO DIEGO DE ALMEYDA
TIERRAS BLANCAS- COQUIMBO
2021

CONTROL DE DOCUMENTOS			
	PREPARADO	REVISADO	APROBADO
Nombre	Jorge Cortés C	Raúl Irarrazabal	Pamela Antinao
Cargo	Prevencionista de Riesgos	Coordinador de Seguridad Escolar	Directora
Firma			
Fecha	26-03-2021	25-04-2021	30-04-2021

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1.- NUMEROS DE EMERGENCIA

Ambulancia: 131

Bomberos: 132

Fono 8va compañía:

Carabineros: 133

Plan cuadrante sector:

PDI:

2.- INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la Política De Seguridad Escolar, se enmarca en el Plan Escuela Segura impulsado por el Ministerio de Educación, que tiene por objetivo potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en todos los establecimientos educacionales del país, generando una cultura de protección y cuidado hacia los niños y niñas, tarea que es de responsabilidad de toda la comunidad.

Nuestro proyecto educativo, promueve el autocuidado de la integridad física frente a los riesgos, la preservación del medio ambiente incentivando la toma de conciencia con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno atendiendo los posibles riesgos de origen natural y/o humano, que se pudieran producir con la finalidad de estar preparados ante una posible fatalidad y así a salvaguardar la integridad física de los alumnos.

3.- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre del establecimiento educacional:

Sostenedores:

Directora:

Coordinación General Seguridad Escolar:

Representante de Emergencia Escolar:

Nivel escolar:

RBD:

Capacidad de Estudiantes:

Dirección:

Región:

Comuna:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

4.- FUNDAMENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

El PISE, constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, emitida por el Mineduc, mediante la cual se logra una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

5.- OBJETIVO

Establecer las actividades a ejecutar en caso de emergencias, coordinando las acciones y disponiendo los medios para enfrentar estas situaciones, evitando o minimizando lesiones al personal o daños a los bienes del Establecimiento Diego de Almeyda, de terceros y el medio ambiente.

Recuperar la capacidad operativa de la organización controlando o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en practica normas y procedimientos para cada situacion de emergencia.

Proporcionar los conocimientos y entrenamientos apropiados a la comunidad escolar, con el fin de comunicar y actuar en forma segura ante un siniestro que se presenten en las diferentes áreas del Establecimiento.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

6.- ALCANCE

Este plan se deberá dar a conocer a toda la comunidad escolar, padres, apoderados considerando todas aquellas situaciones que pueden ocasionar impacto significativo a las personas, medio ambiente e instalaciones.

7.- RESPONSABILIDADES

- **Directora:** Responsable de la seguridad en la unidad educativa, decide y apoya al comité y sus acciones para promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional Diego de Almeyda.
- **Coordinador de Seguridad Escolar:** En representación del director, coordinara todas y cada una de las actividades que efectuó el comité de seguridad escolar, el coordinador deberá precisamente lograr que los integrantes actúen con pleno acuerdo para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos, para ello deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación como las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el comité.
- **Prevención de Riesgos:** Es el responsable de orientar, conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité de Seguridad Escolar, debe informar a la comunidad educativa sobre el propósito de aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar y la forma en que será abordada esta tarea. siempre con el objetivo del mejoramiento de las condiciones de seguridad y las medidas de prevención de riesgos.

Sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato de cada Establecimiento Educacional.

- **Comité de seguridad Escolar:** Coordinar con toda la comunidad escolar a fin de lograr una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos tendrá la función de coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar, puede funcionar a través del Consejo Escolar de acuerdo a lo establecido en el Decreto 24/2005, Ministerio de Educación.

- **Comunidad Educativa, alumnos, padres y apoderados:** Son los responsables de conocer y cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.
- **Representantes de las unidades de Carabineros, bomberos, de la salud:** Son los responsables del apoyo técnico al comité de seguridad escolar y su relación con el Establecimiento Educacional deberá ser formalizada entre el directora, el coordinador de seguridad escolar o prevención de riesgos para lograr una efectiva comunicación y ejecución de las actividades programadas; Esta coordinación tiene como objetivo reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

8.- CONFORMACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Este plan es una herramienta sustantiva para el desarrollo de hábitos preventivos que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones seguras en la unidad educativa.

El comité de seguridad escolar será conformado por el coordinador de seguridad escolar, prevención de riesgos, representantes de la comunidad escolar (docentes, asistentes educacionales, inspectores, representantes de los alumnos de cursos superiores de preferencia correspondientes al centro de alumnos).

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

9.- MISION Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno que está situado ya que estos pueden provocar daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el plan integral de seguridad escolar del establecimiento.
- El comité estará a cargo de realizar actividades de evacuación y simulacros.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Invitar y promover reuniones periódicas.
- Colaborar con el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

10.- PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (ACCEDER).

La aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de un evento de emergencia o accidente, se busca el control oportuno, reduciendo los impactos negativos, prioritariamente en resguardo de los alumnos, considerando las siguientes etapas a cumplir:

A. ALERTA/ALARMA

Alerta, es un estado declarado de vigilancia y atención que indica mantenerse atento.

Alerta Interna: La que es proporcionada por personas de la organización interna de la institución (unidad educativa, director, educadoras, técnicos, asistentes), timbre en caso de sismo, timbre y pito en caso de otro incidente donde deba salir del establecimiento.

Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa, pero sobre una situación que pueda llegar a afectar a la institución.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Alerta de origen natural: Es originada por fenómenos naturales.

La alarma, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta o control de la situación

B. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor y viceversa, lo que produce la retroalimentación; en cuanto a la información, va en una sola vía o es unidireccional, es decir, no hay mensaje de regreso.

El manejo de la información interna y externa tiene que considerar una buena administración de esta, para satisfacer las necesidades frente a un accidente o emergencia, desde los directivos, hasta los padres del o los menores involucrados.

- **Información interna:** Es toda aquella información que posee la comunidad escolar (indicando los recursos del establecimiento, listas de asistencia, nóminas de teléfonos, además de las listas de verificación: ayudas de memoria para el control de las actividades a realizar).
- **Información externa:** Es la información sobre el entorno del establecimiento.

C. COORDINACIÓN.

Es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Se debe mantener una coordinación entre los organismos internos y los organismos externos (bomberos, salud, carabineros).

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

D. EVALUACIÓN (PRIMARIA O PRELIMINAR).

Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema, en donde el énfasis en la evaluación debe estar en las personas. En el caso de tipo de accidente o emergencia, conlleva a la determinación de las acciones y recursos en relación al impacto y/o daños ocurridos en el establecimiento, en las comunicaciones, las necesidades de primeros auxilios y rescate, la capacidad que está asociada a la disponibilidad de medios y recursos humanos.

FRENTE A UN ACCIDENTE GRAVE OCURRIDO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:

Se considera accidente grave, caídas y golpes intensos en la cabeza, con pérdida de conocimiento, vómitos, caídas y/o golpes intensos con inflamación o sospecha de fractura, cortes profundos con mucho sangramiento, convulsiones, fiebres altas (40° o más), pérdida de conocimiento sin mediar golpe, insuficiencia respiratoria, ingestión de objetos que interfieran vías respiratorias.

- El encargado, dará aviso inmediato al servicio de emergencia de salud pública.
- En caso de ser un alumno afectado, el educador o docente de nivel completará el formulario de Declaración Individual De Accidente Escolar, para activar el seguro de accidente escolar en triplicado (original y copia al servicio de salud y una copia al Colegio).
- La directora dará aviso telefónico inmediatamente al apoderado del menor, para informar el hecho y coordinar el encuentro de los padres con el menor. De igual forma se avisará a un familiar previamente informado por el funcionario del establecimiento.
- Dependiendo de las características del accidente, el afectado permanecerá en la camilla supervisado por encargada de primeros auxilios hasta la llegada de la ambulancia.
- Si se trata de un golpe en la cabeza o sospecha de fractura, el afectado permanecerá tapado en el lugar de la caída, supervisado por la encargada de la supervisión hasta recibir ayuda especializada.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

FRENTE A UN ACCIDENTE MENOR DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:

Se **considerarán accidente menor**, los golpes no intensos, raspaduras, heridas simples, mordeduras, pinchazos u otro similar.

- Se llevará al menor a zona de primeros auxilios y se aplicaran medidas oportunas.
- Se avisará al apoderado por teléfono y mediante comunicación vía agenda del alumno
- Se dejará consignado este hecho en el libro de clases. Si el causante fuese otro compañero, se le dará aviso también a su apoderado y se consignara en su hoja de vida.
- Si fuera necesario se llamará al apoderado del afectado para que lo retire, firmando el registro de salida.

ACCIDENTE DE TRAYECTO HACIA O DESDE EL ESTABLECIMIENTO:

Tanto alumnos, como funcionarios que sufrieran algún accidente en el trayecto hacia el jardín o desde el jardín a su hogar, deberán informar al establecimiento esta situación. La directora deberá completar formulario respectivo para que se active el seguro escolar o laboral según corresponda.

E. DECISIONES

De acuerdo a los impactos, daños y a las respectivas necesidades evaluadas, se adoptarán las decisiones de atención a las personas, prioritariamente a los menores, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores, reiniciar o no las actividades en función de las condiciones del momento, etc.

F. EVALUACIÓN (SECUNDARIA/COMPLEMENTARIA)

La segunda evaluación tiene por finalidad contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del evento que afecto a aun está afectando la unidad educativa, tales como la magnitud de la situación y puede incluir un seguimiento a los niños y demás personas eventualmente afectadas; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso, el ánimo de los distintos elementos del establecimiento, estado del sistema de comunicación y de transporte, etc.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

G. READECUACIÓN.

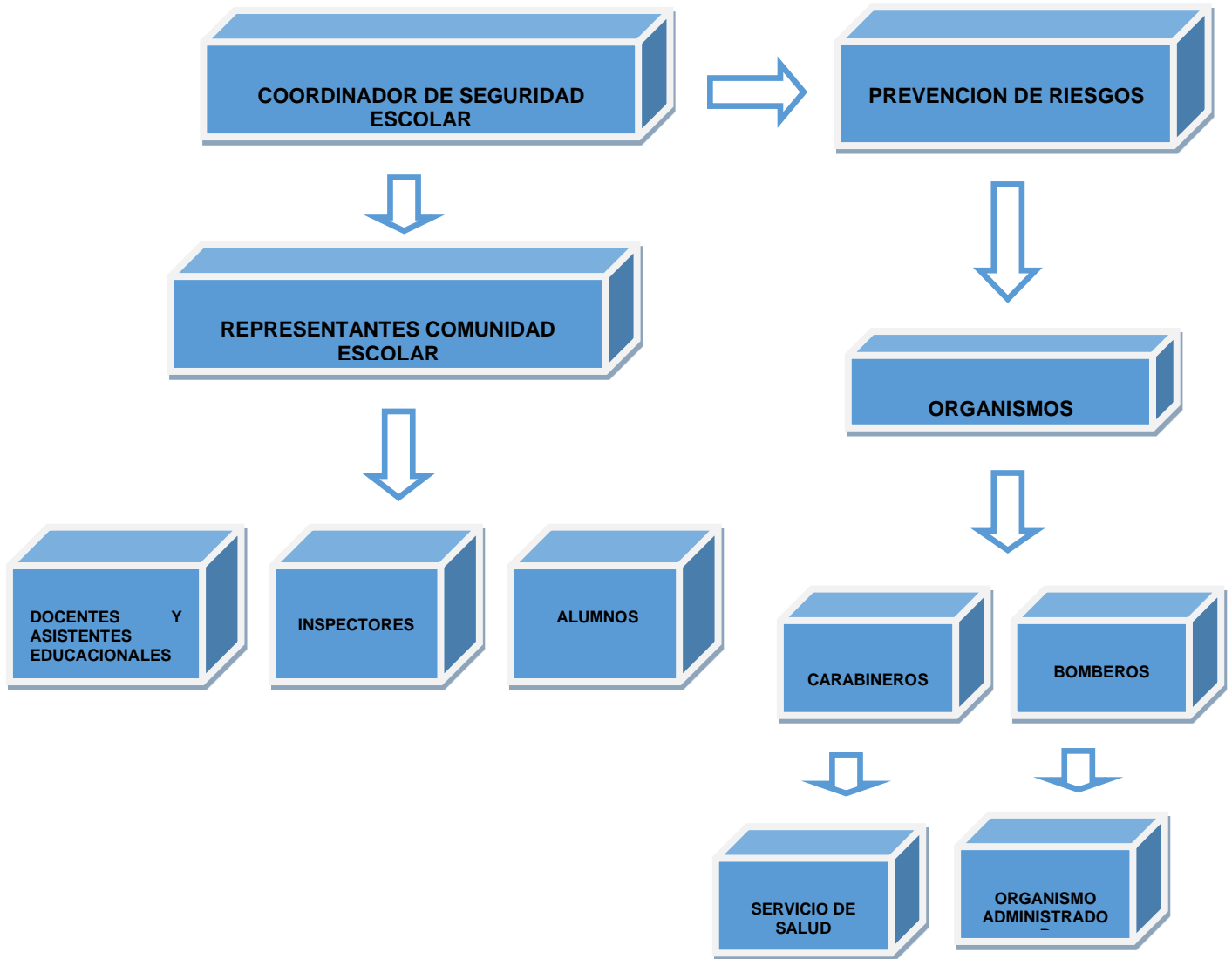
El Comité De Seguridad Del Establecimiento, pasa a una nueva etapa del proceso de aprendizaje, según experiencia concreta, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar. En esta etapa, resulta pertinente involucrar a madres y padres, puesto que, por una parte, su percepción es vital en el desarrollo de mejoras continuas, por otra parte, permite transparentar la gestión de prevención.

11.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ítem	Cronograma de actividades	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Conformación del comité de seguridad Escolar				x						
2	Diagnostico de riesgos				x						
3	Señalar zonas de riesgo					x					
4	Publicar informativos					x		x		x	
5	Realizar simulacros de emergencia						x			x	
6	Programación de reuniones				x		x		x		x
7	Capacitación de competencias					x		x		x	

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

12.- ORGANIGRAMA



Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

13.- VIAS DE EVACUACION Y ZONAS DE EMERGENCIA

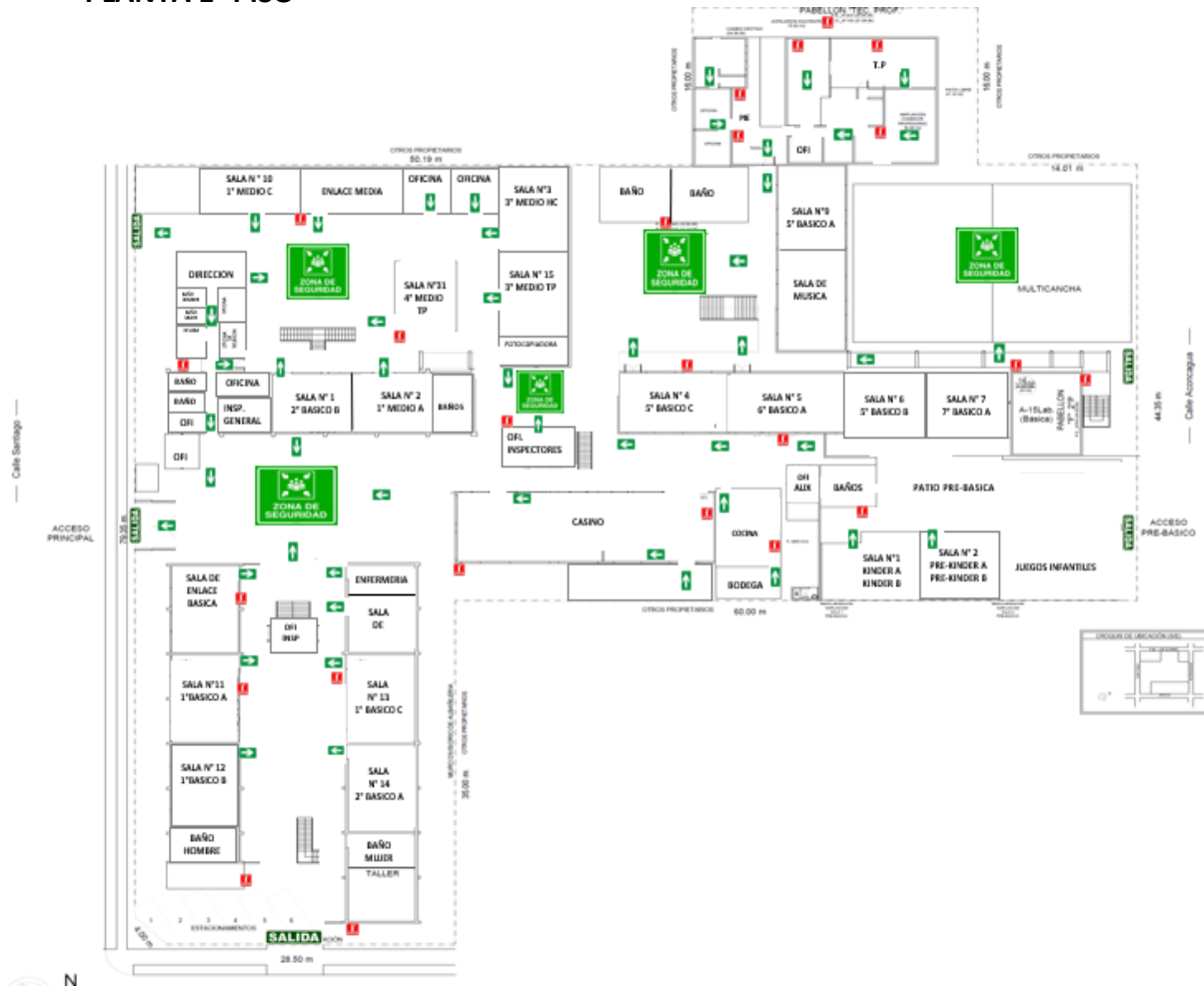
Todas las dependencias cuentan con vías de escape, en los distintos pisos de la unidad escolar, las cuales están debidamente señalizadas, con sistema de apertura hacia el exterior, todas las dependencias del inmueble cuentan con más de una salida, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación del establecimiento las que están claramente identificadas en los planos de evacuación.

Las zonas de seguridad se han definido y señalado claramente la zona de seguridad lo que garantiza que frente a una evacuación todo el alumnado y personal se dirija a la zona única, lo que permitirá mantener el control de la situación. En la zona de seguridad existe un letrero de color verde con la leyenda ZONA DE SEGURIDAD.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

13.1 MAPA DE EVACUACION. PLANTA 1° PISO



Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

13.2 MAPA DE EVACUACION. PLANTA 2º PISO



Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

14.- RESPONSABILIDADES DE ACTUACION FRENTE A UNA EMERGENCIA

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad.

14.1. COORDINADOR GENERAL

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia
- Liderar toda situación de emergencia al interior de establecimiento educacional
- Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia
- En conjunto con el comité de seguridad escolar, prevención de riesgos y organismos externos coordinaran la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias
- Participar en las reuniones que coordine el comité de seguridad escolar
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el comité, revisar periódicamente el plan integral de seguridad escolar y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

14.2- COORDINADOR DE PISO O PATIO

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento que cumpla con esta labor se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del presente plan por ejemplo: inspectores, administrativos y auxiliares.

Sus funciones y atribuciones a realizar son las siguientes:

- Liderar la evacuación del piso del área
- Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar
- Participar en reuniones periódicas
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas y equipos de emergencias, sistemas de comunicación y alerta
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o del área
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso área frente a cualquier emergencia.

14.3- SECCIÓN DE PORTERÍA O VIGILANCIA

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia
- Participar en los simulacros de forma activa
- Restringir el acceso de personas y vehículos con la excepción de los organismos externos como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
- Facilitar el acceso a los organismos externos al establecimiento educacional
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

15.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO Y/O TERREMOTOS

EMERGENCIA: Sismos / Terremotos	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Inspeccionar las condiciones de infraestructura en todo el establecimiento Reparar deterioros de la infraestructura cuando corresponda. No almacenar objetos en altura que puedan caerse Conocer y mantener despejadas las vías de evacuación. Identificar la zona de seguridad más cercana al área de trabajo. Conozca las zonas seguras dentro de su lugar de trabajo. Disponer de linterna con pilas habilitada. Realizar Simulacro de esta emergencia
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Mantenga la calma y permanezca en el lugar. Aléjese de ventanales o puertas de vidrio. Desconectar equipos eléctricos o a gas Busque protección debajo de escritorio, mesas, agáchese y cúbrase Ponga las sillas detrás de los escritorios para no obstaculizar las vías de evacuación. Si Ud. Está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos. Si está trabajando en altura no trate de bajar apresuradamente, hágalo con calma y busque donde protegerse.
DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias. Siga las instrucciones del coordinador de piso o patio o de algún monitor de apoyo Al dar aviso de evacuación del recinto: salir a paso rápido sin correr, utilice solo las vías de evacuación señaladas e identificadas ayude a personas con dificultades para moverse

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

	<ul style="list-style-type: none"> Ponga las sillas detrás de los escritorios para no obstaculizar las vías de evacuación. Permanecer en el Punto de Encuentro de Evacuación (PEE) correspondiente hasta que den aviso de terminada la emergencia Si hay lesionados, priorizarlos ante la atención medica. Verificar focos de incendios, escape de gas, fallas eléctricas o debilitamiento de infraestructura. Análisis de la forma de reacción del personal. Análisis de la seguridad de las instalaciones y la disposición para una adecuada evacuación. Proponer acciones de mejoras para fortalecer las debilidades encontradas. Completar registro de evaluación en respuesta de simulacro
--	---

16. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO

EMERGENCIA: Incendios o Explosiones	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Conozca las vías de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro de emergencia Mantenga despejadas vías y salidas de emergencia. Conozca el uso de extintores. No sobrecargue sistemas eléctricos. Conozca instrucciones para combatir fuegos químicos contenidas en las Hojas de Seguridad previamente identificadas y en español
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Mantenga la calma Avise de inmediato al personal del colegio Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto solo si está capacitado en el uso de manejo de extintores)

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

	<ul style="list-style-type: none"> • Si no es posible el control del fuego, realizar la evacuación de forma inmediata, cerrar el lugar para limitar su propagación y dar a viso al resto del personal. • Caminar agachado en los lugares con exceso de humo, si es posible póngase un pañuelo que cubra su nariz y boca al mismo tiempo • Cortar la energía eléctrica de las instalaciones • En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la zona de seguridad • Para salir no debe correr y gritar, al bajar por las escaleras circule por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos • En la zona de seguridad el encargado del grupo deberá realizar un conteo del personal para verificar si la totalidad de estos se encuentran fuera de peligro. • No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el monitor o coordinador de piso lo indique • En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector
DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez controlado el fuego, ya sea por el mismo personal o por asistencia externa, verificar las condiciones de las instalaciones y constatar que no exista la posibilidad de una re-ignición del fuego. • Realizada la verificación del lugar en su totalidad, realizar limpieza y recuperar equipos, materiales o herramientas en el caso que sea posible según su deterioro. • Realizar arreglos y modificaciones al sector • Análisis de la causa origen del incendio para mantener chequeada y controlada la situación y evitar repeticiones de la emergencia.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

17.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

EMERGENCIA: Fugas de gas	
ANTES	<ul style="list-style-type: none"> Almacene los productos en sus envases originales y siempre bien tapados y rotulados Conozca las instrucciones de la Hoja de Seguridad del producto, relativas a su almacenaje, manipulación y la actuación ante fugas. Haga mantenimiento preventivo a cañerías, llaves y conexiones con personal especialmente autorizado (propio o del proveedor del gas) Avise oportunamente todo desperfecto en instalaciones de gas Almacene correctamente los cilindros de gas para evitar que se estropeen (válvula) Manipulación de productos, solo personal autorizado y capacitado en los procedimientos respectivos (carga o trasvasije de gases) Mantenga operativos y sepa cómo utilizar los extintores de incendio Conozca el(los) número(s) de emergencia del proveedor de gas
DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto No utilice teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico De aviso al personal del establecimiento En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda Se debe evacuar al personal en sentido contrario al viento Si es gas licuado y no arde, puede cerrar las llaves Si es gas licuado y arde avise de inmediato a la brigada de emergencia Si es gas licuado aleje toda fuente de ignición 300 metros a la redonda

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> Ventile el área donde ocurrió una fuga de gases Atienda a lesionados si los hay Busque remediar daño ambiental si ocurrió Haga la correspondiente investigación y análisis de causa raíz para evitar la repetición de estos hechos Realizar reporte en registro de evaluación de emergencia
----------------	---

18.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACION

- Al escuchar la alarma de evacuación todos los integrantes del establecimiento dejaran de realizar sus tareas diarias y se prepararan para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden de la brigada de seguridad escolar y coordinadores
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad por la vía de evacuación que se le indique
- No corra, no grite, no empuje, procure usar pasamanos en el caso de escaleras
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado
- Evite llevar objetos en sus manos
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación
- Todo abandono de las instalaciones hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

19.- EMERGENCIA DE ORIGEN BIOLÓGICO

En caso de COVID-19

Espacios para aislamiento de casos:

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente.

En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante. Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos. Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera y guantes desechables.
- Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

19.1-MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL:

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

→ Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

- ❖ Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este documento. Estos contactos estrechos pueden continuar con sus clases de manera remota, cumpliendo con su cuarentena.

→ Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.

En la situación que el caso confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), todas las personas que conformen su curso deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.

- ❖ Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena.

Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique. En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

(ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.

→ Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.

Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

→ En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

- ❖ El establecimiento educacional debe colaborar oportunamente con la identificación de alumnos, profesores y personal que sean contactos estrechos de los casos identificados y mantener una comunicación fluida con la autoridad sanitaria local.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

20.- REGISTROS

20.1- REGISTRO EVALUACIÓN DE RESPUESTA A SIMULACRO

1. Datos básicos del Ejercicio de Evacuación			
Ejercicio (Simulacro)			
Fecha			
Lugar			
Hora de inicio		Hora de Término	
Responsable del Ejercicio		Cargo	

2. Calificación de aspectos específicos (1 – 7)					
Aspecto a evaluar		Calificación	Aspecto a evaluar		Calificación
1	Comunicación de la alarma de evacuación		6	Identificación vías de evacuación	
2	Labor de los coordinadores de evacuación		7	Primeros auxilios (disponibilidad de elementos)	
3	Claridad y volumen de las instrucciones		8	Manejo de imprevistos	
4	Conteo de personal (antes y después)		9	Zonas de seguridad o puntos de encuentro	
5	Vías de escape (seguridad y fluidez)		10	Tiempos de evacuación / retorno	

3. Calificación general del ejercicio (marque con una X lo que corresponda)					
Resultado		Marca	Resultado		Marca
Satisfactorio		<input type="checkbox"/>	Insatisfactorio y con problemas importantes		<input type="checkbox"/>

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Satisfactorio pero con problemas menores		Fracaso total	
Insatisfactorio pero fácilmente mejorable		Otro (especificar)	

4. Servicios de Emergencias considerados

Ambulancias	
Bomberos	
Carabineros	
Otros (detalle)	

5. Principales problemas detectados (si corresponde)

6. Recomendaciones, Acciones Correctivas y Acciones Preventivas

Acción	Responsable	Plazo

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PROTOCOLOS SANITARIOS

PLAN DE FUNCIONAMIENTO O RETORNO SEGURO

- Regular y definir el proceso de rutinas para realizar el ingreso y salida del colegio, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el MINSAL.
- Lograr que el colegio sea un lugar seguro y protegido para todos, tanto física como emocionalmente.
- Acceder al proceso de enseñanza ya sea ésta presencial u online de los estudiantes, fortaleciendo el auto cuidado a través del respeto de las medidas sanitarias preventivas.
- Generar confianza en la familia, estudiantes y funcionarios sobre las medidas de higiene y cuidado preventivo establecidas para la comunidad educativa sobre el contagio de COVID-19.

1. PROTOCOLOS SANITARIOS.

1.1 PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Antes de comenzar con la desinfección, se deberá ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes y utensilios apropiados, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre y presencia de detergente.

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de las superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de: Bomba fumigadora Manual (Pasillo, paredes, puertas, pasamanos), balde con mopa o escobillón (pisos) y Atomizador (Mesas, escritorios, marcos de puertas, manillas, pasamanos, controles remotos y/o similares).

Todas las dependencias que sean utilizadas deben considerar realizar una ventilación natural del lugar, abriendo las puertas y ventanas.

Para los efectos de este procedimiento, se utilizarán solo productos desinfectantes autorizados por el Ministerio de Salud de Chile. Cuando se realiza el proceso de limpieza y desinfección, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible), para proteger la salud del personal que ejecuta la limpieza.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Tabla frecuencia de limpieza

Frecuencia	Ejemplo
Diaria y entre clases	Mesas, sillas, escritorios, salas de clases, espacios comunes
Múltiple Veces al Día (Posterior a Recreos y Durante el horario de almuerzo)	Manillas, interruptores de luces, pasamanos, baños.
Entre Usos	Materiales pedagógicos concretos, tableros, teléfonos, controles remotos, mouse, teclados

Además, al término de la jornada de clases en cada aula (sin personas en su interior) se pondrá en funcionamiento por un tiempo determinado, el equipo BIOZONE, que consiste en una cámara de irradiación construida en acero inoxidable en cuyo interior lleva instalada una o más lámparas generadoras de luz UV y Ozono, elementos de gran poder germicida.

Serán responsables de realizar la limpieza y desinfección el personal de servicio del Establecimiento. También será responsabilidad de cada persona mantener sus lugares y puestos de trabajos limpios y desinfectados. Las personas a cargo de la limpieza y desinfección de nuestro colegio serán capacitadas ante la contingencia y serán monitoreadas constantemente por nuestro comité de crisis.

1.2 MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

1.2.1 Ventilar salas de clases y espacios comunes.

- Definidos en Procedimiento Limpieza y Desinfección en los establecimientos educacionales
- Definido en Procedimiento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas para la Prevención del COVID-19.

1.2.2 Los saludos con contacto físico estarán prohibidos.

- Definido en Procedimiento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas para la Prevención del COVID-19.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irrarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

1.2.3 Disposición de alcohol gel permanente para el uso de funcionarios, docentes y estudiantes.

- Definido en Procedimiento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas para la Prevención del COVID-19.

1.2.4 Establecer normas de autocuidado.

- El uso de mascarilla, frecuente lavado de manos y mantener la distancia física (1m) definidos en el Procedimiento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas para la Prevención del COVID-19.

1.2.5 Asegurar la limpieza e higiene. Se adjunta protocolo de Limpieza y Desinfección de establecimientos educacionales.

- Definidos en Procedimiento Limpieza y Desinfección para establecimientos educacionales
- Definido en Procedimiento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Básicas para la Prevención del COVID-19.

1.2.6 Retiro de Basura.

- Definidos en Procedimiento Limpieza y Desinfección para establecimientos educacionales
- Definido en Procedimiento sobre Condiciones Sanitarias y de Seguridad Recomendaciones básicas para la Prevención del COVID-19.

1.3 Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento.

Se han determinado como vías de accesos y salidas, la entrada principal del establecimiento ubicada en calle Santiago # 1244 Tierras Blancas, Coquimbo.

La segunda vía de acceso es un portón del patio de enseñanza media ubicada en la misma calle.

Otro acceso estará ubicado en calle Cabo Ezequiel Aroca y además un acceso ubicado en calle Aconcagua, en resumen, cada nivel tendrá su vía de acceso y salida exclusiva.

- Los estudiantes de pre básica ingresarán y saldrán del establecimiento por la vía ubicada en calle Aconcagua.
- La entrada principal se utilizará para el ingreso y salida de los estudiantes del segundo ciclo básico (5º a 8º básico) y para los funcionarios. Acceso que se amplió en metros para absorber este flujo mayor de personas.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Los estudiantes de primer ciclo básico ingresarán y saldrán del establecimiento por un acceso ubicado en calle Cabo Ezequiel Aroca.
- Los estudiantes de enseñanza media harán su ingreso y salida por el portón ubicado en su patio.
- El proceso de ingreso y salida de la jornada de clases se realizará de forma rápida y segura para todos, manteniendo expeditas las vías de salida e ingreso, evitando demoras, aglomeraciones y atochamientos, en el establecimiento y fuera de este.

1.3.1 Controles de Ingreso.

En cada una de las 4 entradas habilitadas por el establecimiento estará un inspector(a) quién se hará cargo de recibir a los estudiantes, indicando que se debe realizar higiene de manos con alcohol gel, ubicado en dispensadores al costado de cada puerta de ingreso, y además se realizará medición o control de temperatura.

En la puerta de acceso existirá:

- Control de temperatura.
- Desinfección de zapatos (Pediluvio).
- Desinfección de manos (Alcohol gel).
- Revisión de elementos de seguridad personal (mascarilla cubre boca y nariz).
- Distanciamiento social: Marcaje en el piso.
- El ingreso y salida del colegio se deberá realizar respetando las señaléticas dispuestas en cada vía acceso.
- La salida de los alumnos se realizará en horarios diferidos según nivel, de manera de evitar aglomeraciones.

Restricción de ingreso de padres y apoderados.

Con el objetivo de mantener en óptimas condiciones sanitarias las dependencias del colegio, se implementarán las siguientes medidas con respecto a los padres y apoderados:

- En el horario de ingreso y salida de clases, los padres y apoderados de los alumnos del colegio, deberán dejar y retirar a sus hijos afuera.
- No se permitirá el ingreso de padres y apoderados al interior del colegio.
- En el caso de los padres y apoderados de pre básica y primer año básico, éstos deberán dejar y retirar a sus hijos en la entrada señalada con anterioridad.
- Todas las reuniones de apoderados se realizarán vía online, hasta que exista una clara

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

indicación de los Ministerios de Salud y Educación, con respecto a las reuniones masivas de personas.

- En aquellas situaciones estrictamente necesarias en que se requiera obligatoriamente que el padre o apoderado asista a una reunión presencial en el colegio, esto será previamente acordado entre las partes, con respecto a: objetivo de la reunión, horario acotado, participantes y espacio en que se realizará la reunión.
- Dicha comunicación se hará a través de los medios de comunicación no presenciales, indicados en este protocolo.

1.4 Rutinas para recreos

Recreos:

- Lugares específicos para cada grupo de alumnos.
- Promover juegos que respeten la distancia social.
- Demarcar bancas.
- Mantener y quizás aumentar turnos de patio para supervisión de medidas.
- Para la colación de alumnos, ésta se realizará en la sala de clases sentados antes de salir.
- Guiar a los alumnos en el retiro, guardado y repostura de la mascarilla.
- Prohibido compartir la colación, los bebestibles, los utensilios y/o algún otro implemento personal.

1.5 Rutinas para el uso de baños.

Con el objetivo de mantener el distanciamiento físico entre personas, se aplicarán las siguientes medidas en los servicios higiénicos:

- Evitar el contacto estrecho entre las personas que están en el baño.
- Demarcación de espacios de espera al exterior de baños.
- Seguir las señales de seguridad y graficas sobre el correcto lavado de manos.
- Se demarcarán los lavamanos que pueden utilizar, respetando siempre cómo mínimo 1 metro lineal de distancia por persona.
- Se reforzará a través de los docentes el recordar el lavado intenso de manos y sus beneficios.
- Se indicará mediante letrero de seguridad en cada baño, la cantidad máxima de alumnos que pueden estar en el baño en un mismo momento.
- Los asistentes de la educación supervisarán constantemente desde afuera de los baños, el cumplimiento de todas las medidas por parte de los ocupantes de estos espacios.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		

1.6 Otras medidas sanitarias. (opcional)

- Uso de ropa de color por parte de los estudiantes, para facilitar el recambio de ella y así evitar contagios.
- Control de temperatura corporal en la entrada principal del establecimiento a través de una cámara termográfica HIKVISION.

Elaborado por Jorge Cortes C.		REV: 01
Revisado por Raúl Irarrazabal		Emisión: Abril de 2021
Aprobado por: Pamela Antinao		Revisión: Diciembre de 2021

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR